

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN EL ÁMBITO FINANCIERO

En un entorno globalizado, competitivo y altamente dinámico, la información se constituye en un insumo esencial para la asignación eficiente de los recursos en cualquier mercado. No es diferente para el sistema financiero y las entidades que interactúan cotidianamente en él. Las entidades financieras deben enfrentar día a día nuevos desafíos relacionados no solamente a aspectos comerciales, sino también a aquellos inherentes a su gestión interna.

La tecnología genera beneficios en términos de mayor transparencia para los usuarios y una reducción de costos para los intermediarios financieros, para que este proceso se materialice se ha hecho necesario que los modelos de negocio de las entidades financieras y la estructura de los mercados financieros se transformen.

Es así, que en el transcurso de las últimas décadas, la introducción de las tecnologías de información en el sistema financiero, a la par de las innovaciones en productos y servicios financieros, ha tenido varias etapas marcadas:

- **En una primera etapa**, la introducción de nuevas tecnologías tenían por objeto la reducción de los costos, el aumento de la productividad y una mayor seguridad. Existían restricciones derivadas de limitaciones en los sistemas informáticos y capacitación en el personal.
- **En una segunda etapa**, se introduce el *teleproceso* con el objetivo de mejorar el servicio ofrecido a los clientes, y conseguir mayor rapidez en la gestión.
- **En una tercera etapa**, con la introducción de la ofimática¹ y los sistemas de información para la dirección, se introduce el sistema de banca electrónica.
- **En una cuarta etapa**, se introducen los sistemas de banca online o virtual, cuyo objetivo es la descentralización de muchas funciones, la comunicación y distribución a través de la red.

En ese marco en los últimos años, las entidades financieras han incorporado las tecnologías de la información con gran rapidez, por ser la misma de uso intensivo en sus operaciones de producción y distribución de servicios financieros.

¹ La ofimática es el conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones de oficina para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas relacionados.

No obstante estos avances, no se debe olvidar que esto también implica riesgos adicionales para las entidades financieras. En algunos casos podrían darse casos de pérdidas de datos y programas; información imprecisa, interrupciones en las operaciones y otros; por lo tanto, las entidades deben tener los suficientes conocimientos técnicos y los controles organizativos e internos necesarios para conservar y procesar la información por medios electrónicos.

Un Sistema de Información eficaz debe considerar entre otros, los siguientes principios básicos:

1. Se debe contar con procedimientos para la formulación, aprobación, implantación y revisión de planes estratégicos de tecnología de información.
2. Se debe definir las políticas, normas y procedimientos, y controles para todos los aspectos relacionados con las actividades de tecnología de información.
3. Establecer la apropiada independencia de la función de tecnología de información de la función del usuario, así como mantener una adecuada separación entre los sistemas de desarrollo y los entornos.
4. Garantizar que la función de auditoría interna pueda asegurar la idoneidad y la eficacia de los controles internos de tecnología de la información.
5. Establecer procedimientos y controles de seguridad lógica para restringir el acceso a los datos y a los programas a personas no autorizadas.
6. Establecer políticas de seguridad física y mantener un plan de continuidad de las operaciones.
7. La alta dirección, la gerencia y los demás empleados deben recibir en tiempo oportuno la información necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.
8. Toda operación debe validarse y registrarse con exactitud, en el periodo adecuado, con el detalle necesario y en tiempo oportuno.
9. Deben existir rastros de auditoría que permitan reconstruir las operaciones por su orden cronológico, respaldar toda la información con documentos originales y justificar los movimientos del balance de un periodo a otro.
10. La información para uso externo (balances anuales, informes a las autoridades supervisoras, etc.) debe cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.